

## DECLARACIÓN

VISTO las resoluciones emanadas por este cuerpo relacionadas a la grave situación presupuestaria por la que atraviesan las universidades nacionales, en tanto parte del sector público nacional; las numerosas manifestaciones emitidas por el Consejo Interuniversitario Nacional; el Proyecto de Ley N° 27.757 relativo al financiamiento de las Universidades Nacionales y el veto presidencial publicado en el Boletín Oficial del día 3 de octubre del corriente año; las asociaciones gremiales que nuclean a sus trabajadores Docentes y No docentes y el CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS DECLARAN:

Desde hace más de dos décadas, a partir de las Conferencias Regionales y Mundiales de Educación Superior de la UNESCO, el mundo proclamó que la Educación Superior es un bien público social y constituye un derecho humano universal y su sostenimiento es responsabilidad inalienable de los Estados.

El conjunto de la sociedad argentina ha dado muestras cabales del compromiso con estos preceptos. Hace solo algunos días, la inmensa mayoría de la población expresó su voluntad de priorizar, entre otras instituciones del Estado que deben ser resguardadas, la Educación Universitaria Pública en tanto herramienta estratégica para el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa, libre e igualitaria. Dicha manifestación desbordó las calles y plazas de la ciudad de Buenos Aires y de todas y cada una de las ciudades del interior del país.

Instamos a sostener la Ley de Financiamiento Universitario. Lo hacemos porque defendemos la calidad que ha generado en nuestras aulas y laboratorios: 5 Premios Nobel, innumerables patentes, significativos aportes a la cultura nacional, graduados y graduadas que con su compromiso han posibilitado que nuestro país constituya un faro para la región.



No es la primera vez que las Universidades Públicas somos vapuleadas, sabemos lo que nos espera: vaciamiento de las áreas científico tecnológicas, migración masiva de cerebros, pauperización de los estudiantes, los no docentes y los docentes. Queremos cumplir las funciones que por ley tenemos atribuidas: formar profesionales y académicos, producir conocimiento, generar experiencias de vinculación y cooperación con la comunidad. Hacerlo con calidad requiere financiamiento.



Nuestra provincia ha contribuido para que la educación pública y la educación superior en particular sean parte de la identidad nacional, estamos orgullosos de nuestro Colegio Nacional, nuestras Escuelas Normales y nuestras Universidades

//

//  
Públicas.

Por todo lo expuesto, porque creemos en la importancia de la educación, porque las generaciones que vienen tienen derecho a poder elegir y formarse con calidad en la Universidad Pública Argentina, exhortamos a las y los legisladores, especialmente a las y los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Entre Ríos, a defender y respetar su compromiso con la educación pública apoyando la Ley de Financiamiento Universitario.

Necesitamos que, a través de su voto, las y los legisladores permitan a la Universidad Pública honrar su compromiso con la construcción de una sociedad donde haya lugar y oportunidades para las y los jóvenes entrerrianos. La sociedad confía en que mañana acompañarán el reclamo manifestado por miles de comprovincianos el pasado 2 de octubre.

Defender la Ley es reconocer la imperiosa necesidad de actualizar y sostener los ingresos de docentes y no docentes de nuestras universidades. Necesitamos que la universidad pública argentina y el sistema científico tecnológico nacional cuente con un presupuesto acorde y salarios dignos por encima de la línea de pobreza.

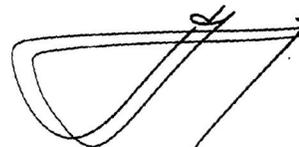
Por nuestra historia, por nuestro presente y por el futuro de nuestro país, este 9 de octubre invitamos a sostener lo que los propios cuerpos legislativos acaban de aprobar.

Los convocamos a que, orgullosamente, sean parte de la UNIVERSIDAD PÚBLICA ARGENTINA.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 8 de octubre de 2024.-



Ing. Daniel Capodoglio  
*Secretario Privado*  
a/c Sec. Consejo Superior



Cr. Andrés E. Sabella  
*Rector*

CAPODOGLIO  
O Daniel Luis

Firmado digitalmente por  
CAPODOGLIO Daniel Luis  
Fecha: 2024.10.08 18:54:58  
-03'00'

SABELLA  
Andres Ernesto

Firmado digitalmente por  
SABELLA Andres Ernesto  
Fecha: 2024.10.08  
19:09:57 -03'00'